

mas poderosos el primero sacarse que sus Masestades no pasa-
ran por esta ciudad. El segundo hallare en la de Alicante
mas de treinta mill fanegas de trigo de muy buena calidad.
Con Cuya Circunstancias propone a esta Ciudad aumente
el repartimiento de trigo a la Panaderia y una onza de cada
libra de pan para que el publico logre este beneficio del can-
dal del Puerto el desazer la mayor porcion de trigo que pueda
pues con el seguro de lo que lleva manifestado queda sub-
ienada qualquier contingencia de que falte trigo. La
Ciudad haviendolo Oido Acordo que desde mañana se repartan
a la Panaderia Diez y Veinte fanegas de trigo del Puerto mas
omenos a precio del Sr. D^{no} Diego aqui en da las paxias
por su zelo; y con la obligacion de que desde dho. dia de
la libra de pan de quinze onzas prouidiendoles la benta de
pan blanco excepto el de Raciones cuya prouidencia Telen los
Caualleros, fieles Executores y dho. Sr. Patron ynquiera
si los Panaderos Consumen o no el trigo que se les reparte.
Excepto los señores D^{no} Christoval Lion y D^{no} Felix Diegues. Re-
pidores que no Vienen en este acuerdo por que haviendose
de repartir a la panaderia Diez y Veinte fanegas de trigo mas
omenos a precio de veinte y cinco L. siendo como es el
que se compra en la Ciudad de Lorca el año pasado de
mill secientos Veinte y siete son de dictamen que la
panaderia de la libra cabal asi por el precio del trigo
como por su calidad =

Trigo de Almudí
nase se benda =

La Ciudad acuerda se benda el trigo del Almudí
nase que se habla en el puerto al precio que se pueda
Cuya prouidencia Comete al Sr. Don Diego Zarzoza
Patron de el =

Sobre transacciones
de las pensiones de
Lerico en el Campo

El Sr. D^{no} Juan Locamora D^{no} L^o puso en noticia
de la Ciudad como a sauido de diferentes sujetos
que poseen haciendas en su campo solicitan el tran-
sifire con esta Ciudad en las pensiones que deuen
y ponerse Corrientes. Siendo tan del beneficio pu-
blico esta prouidencia pues de lo contrario se si-
guen graves yncombeniencias ynose adelantara
cosa alguna en la cobranza. Lora que en esta tierra